**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 12/2017**

----------En la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luís, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil diecisiete y siendo las nueve horas, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, en la sala de reuniones del edificio de Avenida 25 de Mayo, presidido por el Señor Decano Magíster Oscar Daniel MORÁN, contando con la presencia del Secretario General Ingeniero Ricardo Rubén MONASTEROLO, la Directora del departamento de Ingeniería de Procesos Ingeniera María Elena IRIARTE, la Directora del departamento de Ciencias Agropecuarias Ingeniera Susana Beatriz BOLOGNA, el Director del departamento de Ciencias Básicas Ingeniero Juan Antonio RENAUDO, y los siguientes consejeros: Ingeniero Pedro Nelson BAILAC, Magíster Graciela Alba BERTAZZI, Doctor Carlos Cristóbal TARAZAGA, Ingeniera María Magdalena HELLMERS (en reemplazo de su Titular), Ingeniero Facundo Miguel MONTI, Ingeniera Viviana Myriam MERCADO, Ingeniera Mónica Beatriz ROMERO, Ingeniero Héctor Federico CASENTINI, Contador Álvaro Andrés LÉPORE (en reemplazo de su Titular), Señor Emiliano Martín PRANZONI, Señor Lucas Martín MUÑOZ GARCÍA y la Señora Nancy Graciela CEJAS

**l.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

----------Se pone a consideración la siguiente Acta:

-Acta Nº 11/2017 – Sesión Ordinaria del 07 de septiembre de 2017.

----------El Consejo Directivo, resolvió *por unanimidad*: **Aprobar la siguiente Acta:**

**-Acta Nº 11/2017 – Sesión Ordinaria del 07 de septiembre de 2017.**

**ll.- INFORME DEL SEÑOR DECANO.**

----------El Señor Decano Magíster Oscar Daniel MORÁN comienza informando que estuvo participando del Consejo Global de Decanos de Ingeniería de Latinoamérica en Buenos Aires en la semana del 15 de septiembre del corriente año y del Congreso Latinoamericano de Ingeniería en Paraná. Fueron eventos muy enriquecedores y productivos.

-San Luis está siendo en el día de la fecha la sede para la Segunda Fase del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico.

**Ill.- INFORME Y JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS.**

----------Por Secretaría General se informa que se encuentran ausentes con aviso los siguientes consejeros:

-Claudia Beatriz GRZONA (por encontrarse de viaje)

-Guillermo Ariel MARTINEZ (por razones laborales)

-Rita Karina OLGUIN (por razones particulares)

----------El Consejo Directivo, resolvió, por unanimidad: **Justificar las inasistencias de los consejeros que dieron aviso de la misma e Injustificar a quienes así no lo hicieron.**

**IV.- ASUNTOS PARA INCLUIR**

----------Por Secretaría General se solicita la Inclusión de los siguientes Expedientes:

**3.-EXP-USL:0010743/2017. INGENIERO MAGISTER DANIEL ENRIQUE ARDISSONE.** SOLICITA REDUCCION DE DEDICACION DE EXCLUSIVA A SIMPLE EN EL CARGO DE PROFESOR TITULAR EFECTIVO AREA DE PROCESOS QUIMICOS.

**4.-EXP-USL:0011934/2017. DAVID BRUNO - MARIA A. CENDOYA - EMILIANO PRANZONI.**  SOLICITA LA PROTOCOLIZACION Y AYUDA ECONOMICA P/ ASISTIR AL "40º CONGRESO ARGENTINO DE PRODUCCION ANIMAL" BAJO EL LEMA "CIENCIA Y TECNOLOGIA: PILARES DEL DESARROLLO GANADERO SUSTENTABLE" A REALIZARSE EN CORDOBA.

----------El Consejo Directivo resolvió, *por unanimidad*: **Incluir los Expedientes**.

**V.- ASUNTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN.**

**ASUNTOS ACADÉMICOS**

**1.-**[**EXP-USL:0001170/2017**](http://comdoc.unsl.edu.ar/comdocII/webtier/VerElemento?cudap=EXP-USL:0001170/2017)**. INGENIERO RICARDO MONASTEROLO.** LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EFECTIVO. ASIGNATURA: FISICA I (CARRERA: INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA).

----------La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar lo actuado por el jurado a fojas 63-72 y recomienda al Consejo Directivo aprobar el orden de mérito y designar al Ingeniero Federico ROSALES en el cargo motivo del presente expediente.

----------El Consejo Directivo, resolvió *por unanimidad:***Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, Aprobar el Acta del Jurado interviniente, Aprobar el Orden de Mérito y Designar al Ingeniero Federico Gastón ROSALES en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, Efectivo, con destino al Área de Física del departamento de Ciencias Básicas.**

**2.-**[**EXP-USL:0014469/2016**](http://comdoc.unsl.edu.ar/comdocII/webtier/VerElemento?cudap=EXP-USL:0014469/2016)**. INGENIERO AGRÓNOMO HEMIR A. MIRANDA MARQUEZ.** LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO DE AUXILIAR DE SEGUNDA (ALUMNO) ASIGNATURA: QUIMICA AGRICOLA. (Acompaña: [**EXP-USL:0006931/2017**](http://comdoc.unsl.edu.ar/comdocII/webtier/VerElemento?cudap=EXP-USL:0006931/2017). INGENIERA MARIA HELLMERS. EXCUSACION C/ JURADO SUPLENTE. REF. EXP-USL:14469/17)

----------Se excusa la consejera Viviana Myriam MERCADO.

----------El Consejo Directivo, resolvió *por unanimidad: Aceptar la excusación de la* la consejera Viviana Myriam MERCADO.

----------La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar lo actuado por el jurado a fojas 117-118 y recomienda al Consejo Directivo aprobar el orden de mérito y designar a la Señorita Florencia A. CAMIOLO en el cargo de Auxiliar de Segunda Interino.

----------El Consejo Directivo, resolvió *por unanimidad:***Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, Aprobar el Acta del Jurado interviniente, Aprobar el Orden de Mérito y Designar a la Señorita Florencia Agustina CAMIOLO en el cargo de Auxiliar de Segunda (Alumno), Dedicación Simple, Interino, con destino al Área de Básicas Agronómicas del departamento de Ciencias Agropecuarias.**

**3.-**[**EXP-USL:0009272/2017**](http://comdoc.unsl.edu.ar/comdocII/webtier/VerElemento?cudap=EXP-USL:0009272/2017)**. DIRECTOR DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS INGENIERO JUAN ANTONIO RENAUDO.**  LLAMADO A CONCURSO PUBLICO, CERRADO PARA UN CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EFECTIVO. ASIGNATURA: MATEMATICA I. (CARRERA: CPN).

----------Se excusa el consejero Álvaro Andrés LÉPORE.

----------El Consejo Directivo, resolvió *por unanimidad:* Aceptar la excusación del consejero Álvaro Andrés LÉPORE.

----------La Comisión de Asuntos Académicos recomienda aprobar el llamado a concurso público y cerrado (CPN Álvaro LÉPORE) tramitado por el presente expediente con el jurado propuesto a fs. 06.

----------El Consejo Directivo, resolvió *por unanimidad:***Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Aprobar el Llamado a Concurso Público y Cerrado para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, Efectivo, con destino al Área de Matemática del departamento de Ciencias Básicas para el Contador Álvaro Andrés LÉPORE. Aprobar el Jurado propuesto por el departamento a fojas 06.**

**4.-**[**EXP-USL:0009282/2017**](http://comdoc.unsl.edu.ar/comdocII/webtier/VerElemento?cudap=EXP-USL:0009282/2017)**. . DIRECTORA DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, INGENIERA SUSANA BOLOGNA.** LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EFECTIVO. ASIGNATURA: ZOOLOGIA AGRICOLA.-

----------La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el llamado a concurso tramitado por el presente expediente con el jurado propuesto a fs. 03.

----------El Consejo Directivo, resolvió *por unanimidad:***Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Aprobar el Llamado a Concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, Efectivo, con destino al Área de Producción y Sanidad Vegetal del departamento de Ciencias Agropecuarias. Aprobar el Jurado propuesto por el departamento a fojas 03.**

**5.-**[**EXP-USL:0009278/2017**](http://comdoc.unsl.edu.ar/comdocII/webtier/VerElemento?cudap=EXP-USL:0009278/2017)**. DIRECTORA DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, INGENIERA SUSANA BOLOGNA.**LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS DEDICACIÓN SEMI EXCLUSIVA, EFECTIVO. ASIGNATURA:. EXTENSION RURAL.

----------La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el llamado a concurso público y cerrado (Ingeniera María Silvina SAIBENE) tramitado por el presente expediente con el jurado propuesto a fs. 03.

----------El Consejo Directivo, resolvió *por unanimidad:***Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Aprobar el Llamado a Concurso Público y Cerrado para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semi Exclusiva, Efectivo, con destino al Área de Desarrollo Rural del departamento de Ciencias Agropecuarias para la Ingeniera María Silvina SAIBENE. Aprobar el Jurado propuesto por el departamento a fojas 03.**

**6.-**[**EXP-USL:0005674/2017**](http://comdoc.unsl.edu.ar/comdocII/webtier/VerElemento?cudap=EXP-USL:0005674/2017)**. INGENIERA ALICIA BACHILLER.** LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE ASPIRANTES PARA UN CARGO AUXILIAR DE PRIMERA DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EFECTIVO. ASIGNATURA: INGENIERÍA DE LAS REACCONES QUIMICAS I

----------La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el llamado a concurso tramitado por el presente expediente con el jurado propuesto a fs. 04.

----------El Consejo Directivo, resolvió *por unanimidad:***Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Aprobar el Llamado a Concurso para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Exclusiva, Efectivo, con destino al Área de Procesos Químicos del departamento de Ingeniería de Procesos. Aprobar el Jurado propuesto por el departamento a fojas 04.**

**7-**[**EXP-USL:0008541/2017**](http://comdoc.unsl.edu.ar/comdocII/webtier/VerElemento?cudap=EXP-USL:0008541/2017)**. SECRETARIO GENERAL. RICARDO MONASTEROLO.** NOMINA DE PERSONAL DOCENTE INTERINO, CUYA DESIGNACION VENCE EL 31/08/17 (ALBANO, DIAZ GABUTTI, FORGIONE SVOBODA, PESETTI, QUIROGA, ROSA).

----------La Comisión de Asuntos Académicos aconseja designar a:

-Ingeniera Marcela PESETTI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Semi Exclusivo Interino desde el 01/09/2017 por el término de 1 año o hasta sustanciación del concurso tramitado por Exp- Usl:11871/2017.

-Lic. Daniela L. DIAZ GABUTTI en el cargo de Auxiliar de Primera Semi-Exclusivo Interino desde el 01/09/2017 por el término de 1 año o hasta sustanciación del concurso tramitado por Exp- Usl: 917/17.

Y no se designe a: Andrés FORGIONE SVOBODA, Mariela ROSA, Sonia ALBANO y Mercedes QUIROGA por los motivos expuestos en fs. 08.

----------El Consejo Directivo, resolvió *por unanimidad:***Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Redesignar al siguiente Personal Docente, Interino, dedicación Semi Exclusiva del departamento de Ciencias Básicas, en los cargos y Área que a continuación se detallan:**

**-Marcela Inés PESSETI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con destino al Área de Física, a partir del 01 de septiembre de 2017, por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso tramitado mediante Exp-Usl: 11871/2017.**

**-Daniela Lourdes DÍAZ GABUTTI en el cargo de Auxiliar de Primera, con destino al Área de Idioma, a partir del 01 de septiembre de 2017, por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del Concurso tramitado mediante Exp-Usl: 11871/2017.**

**No designar a los docentes Roberto Andrés FORGIONE SVOBODA, Mercedes Beatriz QUIROGA, Mariela Soledad ROSA y Sonia Griselda ALBANO por las razones expuestas por el departamento a fojas 08 del presente Expediente.**

**VI.-ASUNTOS ENTRADOS**

**1.-**[**ACTU-USL:0008429/2017**](http://comdoc.unsl.edu.ar/comdocII/webtier/VerElemento?cudap=EXP-USL:0008541/2017)**. SECRETARIO DE AREA PROCESOS QUÍMICOS DOCTOR TONELLI FRANCO.** SOLICITA ASESOTAMIENTO CON RESPECTO A LA INTERPRETACION DE LA ORD. 05/15.

----------El Consejo Directivo se constituye en Comisión para tratar el Expediente.

-El Señor Decano Magister Oscar Daniel MORÁN mociona: Indicar al Área que debe obrar de acuerdo a lo estipulado en los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Ordenanza Consejo Superior Nº 36/16 donde claramente está expresado que las vacantes deben ser cubiertas prioritariamente por docentes del Área que cumplan los requisitos estipulados y expresen su interés en cubrir la vacante generada. Para los efectos, se debe obrar de acuerdo con el procedimiento claramente indicado en la mencionada ordenanza. En caso de no existir docentes que cumplan con los requisitos ni manifiesten su interés en la cobertura, se debe proceder de acuerdo a lo indicado en el artículo 6 de la Ordenanza Consejo Superior Nº 36/16.

Considerando que la asignatura, a esta altura del cuatrimestre, increíblemente, aún no está siendo dictada, se solicita que a la mayor brevedad posible, en un plazo no mayor a los siete (7) días corridos, se resuelva el inconveniente y se proceda al inicio del dictado de la asignatura.

----------El Consejo Directivo, en respuesta a la consulta originada por el Área de Procesos Químicos del departamento de Ingeniería de Procesos, resolvió *por unanimidad:* **Indicar al Área que debe obrar de acuerdo a lo estipulado en los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Ordenanza Consejo Superior Nº 36/16 donde claramente está expresado que las vacantes deben ser cubiertas prioritariamente por docentes del Área que cumplan los requisitos estipulados y expresen su interés en cubrir la vacante generada. Para los efectos, se debe obrar de acuerdo con el procedimiento claramente indicado en la mencionada ordenanza. En caso de no existir docentes que cumplan con los requisitos ni manifiesten su interés en la cobertura, se debe proceder de acuerdo a lo indicado en el artículo 6 de la Ordenanza Consejo Superior Nº 36/16. Considerando que la asignatura, a esta altura del cuatrimestre, increíblemente, aún no está siendo dictada, se solicita que a la mayor brevedad posible, en un plazo no mayor a los siete (7) días corridos, se resuelva el inconveniente y se proceda al inicio del dictado de la asignatura.**

**2.-** [**EXP-USL:0013334/2015**](http://comdoc.unsl.edu.ar/comdocII/webtier/VerElemento?cudap=EXP-USL:0013334/2015). **DIRECTORA DEPARTAMENTO DE CIENCIAS. AGROPECUARIAS. INGENIERA SUSANA BOLOGNA.** LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO DE AUXILIAR DE PRIMERA DEDICACIÓN SEMI EXCLUSIVA, EFECTIVO. ASIGNATURA: MICROBIOLOGIA GENERAL Y AGRICOLA. (Acompañan sin Glosar: [**EXP-USL:0000092/2017**](http://comdoc.unsl.edu.ar/comdocII/webtier/VerElemento?cudap=EXP-USL:0000092/2017), [**EXP-USL:0000093/2017**](http://comdoc.unsl.edu.ar/comdocII/webtier/VerElemento?cudap=EXP-USL:0000093/2017) , [**EXP-USL:0009366/2017**](http://comdoc.unsl.edu.ar/comdocII/webtier/VerElemento?cudap=EXP-USL:0009366/2017), [**EXP-USL:0009887/2017**](http://comdoc.unsl.edu.ar/comdocII/webtier/VerElemento?cudap=EXP-USL:0009887/2017), [**EXP-USL:0010375/2017**](http://comdoc.unsl.edu.ar/comdocII/webtier/VerElemento?cudap=EXP-USL:0010375/2017))

----------El Consejo Directivo se constituye en Comisión para tratar el Expediente.

----------El Señor Decano Magíster Oscar Daniel MORÁN mociona: Girar el Expediente a la Comisión de Asuntos Académicos para su tratamiento.

----------El Consejo Directivo, resolvió *por unanimidad:***Tratar sobre tablas el tema y Girar a la Comisión de Asuntos Académicos, para su tratamiento y dictamen**.---

**3.-EXP-USL:0010743/2017. INGENIERO MAGISTER DANIEL ENRIQUE ARDISSONE.** SOLICITA REDUCCION DE DEDICACION DE EXCLUSIVA A SIMPLE EN EL CARGO DE PROFESOR TITULAR EFECTIVO AREA DE PROCESOS QUIMICOS.

----------Siendo las 12.30 horas se retira el consejero Facundo Miguel MONTI.

----------El Consejo Directivo se constituye en Comisión para tratar el Expediente.

----------La consejera Viviana Myriam MERCADO mociona: Aprobar la reducción de dedicación solicitada por el Magíster Daniel Enrique ARDISSONE, DURANTE SEIS (6) meses y que luego de transcurrido ese tiempo, se revea la situación dentro de la normativa vigente.

----------El Señor Decano Magíster Oscar Daniel MORÁN mociona que previa consulta con el Asesor Jurídico, No Hacer lugar a la Reducción de Dedicación de Exclusiva a Simple solicitada por el Magíster Daniel Enrique ARDISSONE, en el marco de la Ordenanza Consejo Superior Nº 10/96, porque afecta al funcionamiento académico del departamento, de acuerdo a lo fundamentado por su Directora Ingeniera María Elena IRIARTE, resuelto en Sesión Departamental según consta a fojas 04 del presente Expediente. Informar al Magíster Daniel Enrique ARDISSONE que es su derecho tramitar una Licencia por cargo de Mayor Jerarquía en el marco de la Ordenanza Consejo Superior Nº 30/08.

----------El Consejo Directivo, resolvió *por mayoría:* **Tratar sobre tablas el tema y previa consulta con el Asesor Jurídico, No Hacer lugar a la Reducción de Dedicación de Exclusiva a Simple solicitada por el Magíster Daniel Enrique ARDISSONE, en el cargo de Profesor Titular, Efectivo, con funciones en el Área de Procesos Químicos del departamento de Ingeniería de Procesos, en el marco de la Ordenanza Consejo Superior Nº 10/96, porque afecta al funcionamiento académico del departamento, de acuerdo a lo fundamentado por su Directora Ingeniera María Elena IRIARTE, resuelto en Sesión Departamental según consta a fojas 04 del presente Expediente.**

**Informar al Magíster Daniel Enrique ARDISSONE que es su derecho tramitar una Licencia por cargo de Mayor Jerarquía en el marco de la Ordenanza Consejo Superior Nº 30/08.**

**4.-EXP-USL:0011934/2017. DAVID BRUNO-AMARIA A. CENDOYA- EMILIANO PRANZONI.**  SOLICITA LA PROTOCOLIZACION Y AYUDA ECONOMICA P/ ASISTIR AL "40º CONGRESO ARGENTINO DE PRODUCCION ANIMAL" BAJO EL LEMA "CIENCIA Y TECNOLOGIA: PILARES DEL DESARROLLO GANADERO SUSTENTABLE" A REALIZARSE EN CORDOBA.

----------El Consejo Directivo, resolvió *por unanimidad:***Tratar sobre tablas el tema y Girar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario para tratamiento y dictamen.**

----------Siendo las 13.05 finaliza la Sesión de Consejo Directivo.